



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de Junio de 2020

Circular N° 213/20

A los Compañeros Secretarios Generales

A las Compañeras y Compañeros

Actualización de Subsidios por fallecimiento

De nuestra mayor consideración:

Atento a los incrementos salariales acordados con las distintas Cámaras Empresariales de la actividad y nuestra Organización Sindical, en el ámbito de representación de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo N° 66/89 vigente, refrendados por la autoridad de aplicación, Ministerio de Trabajo; Empleo y Seguridad Social, es que a partir del 1° de Junio del corriente año, hemos procedido a actualizar los importes establecidos para el pago de los siguientes seguros:

- **SUBSIDIO FALLECIMIENTO TITULAR:** \$ 358.911-
- **REINTEGRO POR SEPELIO:** \$ 59.200-
- **SUBSIDIO PARA VIUDOS/AS:** \$ 119.637-

Sin otro particular, saludamos a todas y todos los Compañeros con la cordialidad de siempre.

Oscar Edgar Díaz
Secretario Gremial



Saibén Rubén Lafuente
Secretario General